



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00220112-UNC-ME#FCQ - S/ la instrucción de un sumario administrativo

VISTO:

La nota presentada a orden 2 del EX-2022-00220112-UNC-ME#FCQ; donde las autoridades del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto realizan una exposición describiendo una situación irregular y solicitando se realicen las investigaciones pertinentes a los efectos de esclarecer el hecho;

El Dictamen DFTU-2022-162-E-UNC-TU#HCS del 28 de abril de 2022 emitido por el Tribunal Universitario, que obra en orden 22, del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Dictamen el señor Fiscal indica que, el hecho que se describe es susceptible de constituir una de las faltas ético-académicas, que describe el art. 2, apartado I) de la OHCS N° 9/2012 T.O., por lo que el Decano de la FCQ, podrá (art. 3 Reglamento de Investigaciones) dictar la resolución que ordene la instrucción del sumario administrativo a los fines de la verificación de los hechos denunciados;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2°: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

npd/PM

